



E / 2602

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 ENE. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 2009 que autorizó al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a suscribir un contrato de arrendamiento de obra con el Sr. Carlos Manuel González Cicala;

RESULTANDO: que el numeral 2° de la citada Resolución establece el precio total del contrato en una suma total de \$ 49.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) más I.V.A.;

CONSIDERANDO: I) que se incurrió en error en el monto citado en dicho numeral;
II) que la contratación propuesta asciende a un monto total de \$ 49.500 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos) más I.V.A.;
III) que procede modificar la Resolución mencionada en el Visto de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°- Modificase el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 2009, que autorizó al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a suscribir un contrato de arrendamiento de obra con el Sr. Carlos Manuel González Cicala, en el sólo sentido que donde dice \$ 49.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) más I.V.A, debe decir \$ 49.500 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos) más I.V.A.

2°- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República